

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “FITO PAEZ FILARMONICA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-053-2019** de las catorce horas con veintitrés minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo S.A**, cédula jurídica 3-101-217616, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FITO PAEZ FILARMONICO”**.

2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“FITO PAEZ FILARMONICO”**. Evento programado según el siguiente desglose: Primero de mayo del 2019 a las veinte horas en el Anfiteatro Coca Cola Parque Viva, La Guácima. Alajuela.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240